

Facultad de Ingeniería, UASLP
Lineamientos del Semestre Propedéutico
aprobado por el H.C.T.C. en Agosto de 2018

1. Descripción

Los cursos que comprende el Semestre Propedéutico son del área de Ciencias Básicas así como un curso de inducción a la Facultad de Ingeniería:

- 1) **Álgebra básica**, estudio de álgebra, incluye Geometría y Trigonometría
- 2) **Pre-Cálculo**, introducción al Cálculo (manejo de funciones, graficar, interpretación, derivación, etc.)
- 3) **Introducción a la Física**, conceptos fundamentales de Física (unidades, vectores, etc).
- 4) **Introducción a la Química**, conceptos fundamentales de Química.
- 5) **Curso de Inducción**, Normatividad y temas de interés del programa educativo (condiciones de permanencia en la Facultad, hábitos de estudio, comprensión de lecturas y mejora de su redacción, etc.)

2. Criterios de Selección

Los estudiantes que ingresan al Semestre Propedéutico son los Aspirantes Admitidos en la Facultad con una calificación inferior a 5.0 en el Examen de Admisión. Se considerará como una admisión a la Facultad, cuya permanencia queda sujeta a la aprobación del Semestre propedéutico.

El alumno cursará las materias establecidas en el Semestre Propedéutico con todas las prerrogativas y obligaciones del carácter de alumno que se establecen en el Estatuto Orgánico.

3. Lineamientos

1. El semestre propedéutico tendrá una duración de dieciséis semanas presenciales, al término de las cuales los alumnos que aprueben todas las asignaturas podrán acceder a las materias del primer semestre para la carrera en que fueron admitidos.
2. Las materias del Semestre propedéutico no tendrán valor en créditos y no se encuentran definidas en los planes de estudio de los programas educativos.
3. El estudiante que curse el Semestre propedéutico deberá de aprobar TODAS las materias asignadas en un tiempo no mayor a un semestre de estancia en la Facultad; de no hacerlo, NO podrá continuar sus estudios en la Facultad.
4. Los cursos de **Álgebra Básica, Pre-Cálculo, Introducción a la Física e Introducción a la Química** serán de 5 horas por semana, impartidos por el Departamento de Físico-Matemáticas y podrán ser aprobados con una calificación mínima de 6.0 obtenida en Examen Ordinario, Examen Extraordinario o Examen a Título de Suficiencia exclusivamente, definidos éstos como lo señala el Reglamento de Exámenes de la UASLP. El Curso de Inducción reportaría una calificación Acreditado o No Acreditado (AC/NA) únicamente en Examen Ordinario.
5. En caso de ser admitido al primer semestre de la carrera, se acreditará la materia de **Geometría y Trigonometría** al haber aprobado la materia de **Álgebra básica**.

Con el **Curso de Inducción** se acreditará el **Seminario de Orientación** de la carrera a la que el estudiante fue admitido.

6. El alumno que curse el semestre propedéutico adquiere todas las prerrogativas y obligaciones del carácter de alumno^A, a excepción de aquellas marcadas por el Plan de Estudios^B.
7. Las prerrogativas y obligaciones del alumno que requieran de una estancia mínima o número de créditos obligatorios, se contarán a partir del ingreso del alumno al primer semestre del programa. Estas incluyen, entre otras, cambios de carrera, cursos de movilidad, actividades de aprendizaje, requisito de obtención de 45 créditos, entre otras.

A. Debe presentar examen médico, tiene credencial, debe pagar todo el ciclo escolar, debe realizar la tutoría académica, debe realizar evaluación de profesores y de normativa.

B. El semestre cursado como Semestre Propedéutico no se considera para registro de su historial académico, no le cuenta como semestre cursado en su kardex. Por este motivo no se pueden extender constancias ni certificados de materias.